



FORMULARIO DE RESPONSABILIDAD PARA USO Y ACCESO A SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL DE GUATEMALA

Nombre completo del responsable de uso:			
DPI (No. CUI):	Grado:	NIP:	Teléfono:
Correo:	Función:	Lugar de servicio:	

De conformidad con los datos expuestos, acepto el usuario y contraseña para acceso a los sistemas informáticos propiedad de la Policía Nacional Civil de Guatemala. Así mismo declaro mi compromiso de cumplir con las siguientes condiciones de uso:

1. EL USUARIO Y CONTRASEÑA asignados son datos intransferibles, confidenciales y personales; el titular es responsable directo de su uso, deberá cambiar la contraseña al momento de recibir sus credenciales, la contraseña debe ser alfanumérica, que no sean datos policiales ni personales.
2. EL USUARIO tiene prohibido utilizar cualquier medio digital, impreso y otros para dar a conocer información de carácter confidencial o datos de ciudadanos que el sistema le proporcione.
3. EL USUARIO se compromete a utilizar el o los sistemas únicamente para fines expresamente laborales, la Subdirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación se reserva el derecho de registrar y monitorear todas las actividades realizadas, mediante la utilización de mecanismos de auditoría de transacciones y bitácora. Los registros se consideran pruebas fehacientes del uso en cualquier situación administrativa y se procederá al bloqueo inmediato del acceso.
4. EL USUARIO tiene la obligación de reportar inmediatamente al jefe de la dependencia en caso de pérdida o sustracción del acceso; cuando sea asignado a un nuevo destino o haya terminado su relación laboral con la institución a través de un informe. El jefe de la dependencia deberá informar a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
5. EL USUARIO se compromete a renovar el acceso en el tiempo estipulado en el presente numeral, para esto gestionará en la dependencia a la que pertenece para que envíen la solicitud respectiva. La Vigencia del acceso es de 12 meses, siendo diciembre el mes de recepción de solicitudes para renovación. La Subdirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación se reserva el derecho de bloquear los usuarios que no aparezcan en los oficios de solicitud recibidos, la presente disposición se encuentra sujeta a cambio sin previo aviso.
6. EL USUARIO acepta haber leído y comprendido los lineamientos de seguridad descritos en este documento y se compromete a cumplirlos en su totalidad, sin menoscabo de las obligaciones y prohibiciones establecidas en los artículos 274 "A", 274 "B", 274 "C", 274 "D", 274 "E", 274 "F", ordinal 3° artículo 369 y 422 del Código Penal, numeral 4 del artículo 12 y la literal F del artículo 34 establecido en el Decreto Número 11-97 del Congreso de la República, ley de la Policía Nacional Civil. En el entendido que el incumplimiento a cualquiera de estos será causa de la aplicación de las sanciones correspondientes.
7. La Subdirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación se reserva el derecho y tiene la facultad para bloquear usuarios cuando se considere o compruebe el uso inapropiado del sistema.

F. _____
Firma de Conforme.

-----Uso Exclusivo SGTIC-----

1	APOLO	9	EMISION DE ANTECEDENTES POLICIALES	17	SIIV
2	SISPE	10	GESTIÓN DE ANTECEDENTES POLICIALES (GACRI)	18	EXPERTAJES
3	RVR	11	ORDENES DE CAPTURA (ORCA)	19	EXTRAVIOS
4	AUDITORIA DE USUARIOS	12	GESTOR DOCUMENTAL	20	SOLVENCIAS
5	SINVE	13	ANTECEDENTES POLICIALES EN LINEA	21	SES
6	CITRIX (SIGEPVE)	14	ESCRITORIO DE INFORMACION POLICIAL	22	FLOTA VEHICULAR
7	SISTEMA DE USUARIOS	15	NOVEDADES	23	SISTEMA QR
8	OSTICKET	16	SISPE (RETRIBUCION)	24	OTROS

No. de Documento de Solicitud:	Usuario:
Privilegios:	URL:
Usuario SGTIC que Entrega:	Fecha de Ingreso:

10 calle 13-92 zona 1, Ciudad de
Guatemala